

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

XVI Sesión 21 de noviembre de 2013

Presidente:Dip. Gloria Aguilar De Ita.Segundo Vicepresidente:Dip. Teida García Córdova.Primer Secretario:Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.

Segundo Secretario: Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercer Secretario:
Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.
Cuarto Secretario:
Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

PRESIDENTE Gloria Aguilar De Ita:

"En virtud del permiso concedido al Diputado Jorge José Sáenz de Miera Lara, por ministerio de ley las funciones de la Presidencia de esta Directiva estarán a cargo de una servidora.

Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
- Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Fracción I del Artículo 1, el

párrafo tercero del Artículo 20, párrafo segundo del Artículo 22, la Fracción I del Artículo 47, la Fracción I, inciso a) y Fracción II del Artículo 49, adicionar las Fracciones VI, VII y VIII al Artículo 38, una Fracción V al Artículo 40, un Capítulo VII al Título Segundo denominado "Impuesto la Preservación Adicional para Cultural, Patrimonio Infraestructura y Deporte" integrado por: una Sección Primera denominada "Del Objeto" con el Artículo 53-A. una Sección Segunda denominada "De los Sujetos" con el Artículo 53-B, una Sección Tercera denominada "De la Base" con el Artículo 53-C. una Sección denominada "De la tasa" con el Artículo 53-D, una Sección Quinta denominada "Del Pago" con el Artículo 53-E, una Sección Sexta denominada "De las Obligaciones" con el Artículo 53-F y una Sección Séptima denominada "Del Destino del Impuesto" con el Artículo 53-G, un Capítulo VIII al Título Segundo denominado "Del Impuesto Estatal a la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico" integrado por: una Sección Primera denominada "Del Objeto" con el Artículo 53-H, una Sección Segunda denominada "De los Sujetos" con el Artículo 53-I, una Sección Tercera denominada "De la Base" con el Artículo 53-J, una Sección Cuarta denominada "De la Tasa" con el Artículo 53-K, una Sección Quinta denominada "Del Pago" con los artículos 53-L y 53-M y una Sección Sexta denominada "De las Obligaciones" con los artículos 53-N, 53-Ñ, 53-O y 53-P, así como las Fracciones XXIV y XXV al Artículo 72 y se derogan los párrafos cuarto y quinto del Artículo 20, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar la Fracción XXVI y adicionar una Fracción XXVII al Artículo 44 de la Ley de la Juventud del Estado, promovida por la Comisión de la Juventud.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 27 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

(Por equivocación el Primer Secretario dijo 26. Son 7 Diputados con permiso y falta la Diputada María Rafaela Santamaría Blum)

Los Diputados Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Teida García Córdova, Ana Paola Ávila Ávila, Jorge José Sáenz de Miera Lara, Ramón Gabriel Ochoa Peña, Manuel Jesús Zavala Salazar y José Ismael Enrique Canul Canul, solicitaron permiso para no asistir a la Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once con dieciséis minutos del día 21 de noviembre de 2013, se abre la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: la circular número 1 LXIV remitida por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. El oficio número 0492-F4/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. La circular número C041/LVIII remitida por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro. El oficio número D.G.P.L. 62-II-6-0945 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número 6/13-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Ouintana Roo.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión la Diputada Ana Paola Ávila Ávila. Quórum: 28 Diputados)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Y usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Fracción I del Artículo 1, el párrafo tercero del Artículo 20, párrafo segundo del Artículo 22, la Fracción I del Artículo 47, la Fracción I, inciso a) v Fracción II del Artículo 49, adicionar las Fracciones VI, VII y VIII al Artículo 38, una Fracción V al Artículo 40, un Capítulo VII al Título Segundo denominado "Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Înfraestructura y Deporte" integrado por: una Sección Primera denominada "Del Objeto" con el Artículo 53-A, una Sección Segunda denominada "De los Sujetos" con el Artículo 53-B, una Sección Tercera denominada "De la Base" con el Artículo 53-C, una Sección Cuarta denominada "De la tasa" con el Artículo 53-D, una Sección Quinta denominada "Del Pago" con el Artículo 53-E, una Sección Sexta denominada "De las Obligaciones" con el Artículo 53-F y una Sección Séptima denominada "Del Destino del Impuesto" con el Artículo 53-G, un Capítulo VIII al Título Segundo denominado "Del Impuesto Estatal a la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico" integrado por: una Sección Primera denominada "Del Objeto" con el Artículo 53-H, una Sección Segunda denominada "De los Sujetos" con el Artículo 53-I, una Sección Tercera denominada "De la Base" con el Artículo 53-J, una Sección Cuarta denominada "De la Tasa" con el Artículo 53-K, una Sección Quinta denominada "Del Pago" con los artículos 53-L y 53-M y una Sección Sexta denominada "De las Obligaciones" con los artículos 53-N, 53-Ñ, 53-O y 53-P, así como las Fracciones XXIV y XXV al Artículo 72 y se derogan los párrafos cuarto y quinto del Artículo 20, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Un momentito, Diputado.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, le solicito al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con nuestra lectura, por favor.

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

Un momento, Diputado, por favor.

Les pido a los... a las personas... le solicito al público asistente guardar orden y compostura para poder escuchar lo que se está leyendo, por favor".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa.

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión la Diputada María Rafaela Santamaría Blum)

Un momento, Diputado.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, le solicito al público asistente guardar silencio para poder dar continuidad a nuestra lectura".

(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura programada)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

(Salió del Recinto la Diputada Ana María López Hernández)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputada Presidenta, me permito informarle que la Diputada Santamaría Blum María, se incorpora a los trabajos de esta Sesión.

Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar la Fracción XXVI y adicionar una Fracción XXVII al Artículo 44 de la Ley de la Juventud del Estado, promovida por la Comisión de la Juventud".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

(Por error el Diputado dijo 27 votos a favor)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar en contra.

No habiendo Diputados en contra, procedemos... Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra: 28 votos a favor".

(Por error el Diputado dijo 27 votos a favor)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos desahogando el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer González; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):

"Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeros Diputados, público que nos acompaña.

El día de hoy hemos dado primera lectura y turnado a Comisiones, las leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, que en tiempo y forma presentó el titular del Poder Ejecutivo.

De aquí en adelante, la responsabilidad de dotar al Estado de un buen presupuesto que atienda prioridades e incentive el desarrollo, será nuestra. El Presupuesto es, sin duda, el principal instrumento de política económica, en tanto que establece la fuente de los recursos y la asignación de los mismos. Por eso se dice que es la columna vertebral de la economía pública.

De ahí la trascendencia de la facultad que la ley nos otorga para su análisis y aprobación, y la dimensión de nuestra responsabilidad.

El diseño de la política fiscal sirve para lograr el cumplimiento de los fines del Estado, ya que para la realización de toda actividad pública se requieren recursos.

En este sentido, la legalidad tributaria está enfocada a cumplir con la obligación que tenemos los Legisladores de establecer los elementos esenciales de las contribuciones y la forma en que el gobierno ejercerá el gasto autorizado.

Lo que la primera lectura de las Iniciativas nos permite advertir, es un presupuesto con amplio sentido social, sustentado en criterios de eficiencia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina fiscal, con un incremento de alrededor del 11 por ciento respecto del autorizado del año en curso.

Sin embargo, el Presupuesto no se aprueba en automático. Se requiere de un trabajo serio, responsable, muy preciso de análisis de las diversas partidas presupuestales que, eventualmente, nos permitan hacer las adecuaciones, debidamente consensadas, en términos de la demanda social.

El Presupuesto no es un dogma, ni tiene colores ni obedece a criterios partidistas.

Consecuentemente, cambiaremos lo que haya que cambiar, reasignaremos lo que haya que reasignar, pero siempre bajo un mejor sustento y para beneficio de Campeche y los campechanos.

Los recursos que nos corresponde autorizar son recursos del pueblo, y tenemos que cuidar que regresen al pueblo traducidos en obras y servicios con absoluta transparencia.

Tampoco se trata de ocurrencias o de quitarle a éste para darle a otro.

Como corresponde a la técnica parlamentaria, a partir de hoy, las Comisiones unidas de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable, habremos de avocarnos al análisis del paquete fiscal 2014, para estar en condiciones de presentar al Pleno de esta Soberanía los Dictámenes correspondientes en los plazos que nos señala la ley.

Para profundizar en el análisis de los contendidos tanto de la Ley de Ingresos como la de Presupuesto de Egresos, vamos a solicitarle al titular del Poder Ejecutivo la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

Será una comparecencia ante las Comisiones dictaminadoras, pero sería muy oportuno contar con la asistencia de todos ustedes, compañeros Diputados, porque a final de cuentas la responsabilidad de la aprobación del paquete fiscal 2014, es de todos.

En el análisis y aprobación del Presupuesto 2014, los campechanos pueden estar seguros que los Legisladores, que sus Legisladores, veremos y velaremos siempre por el bien del Estado. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"¿Para hechos, compañero?, ¿para hechos?

De conformidad a lo que establece el ultimo párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se le concede el uso de la palabra por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos, al compañero Francisco Romellón".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Muchísimas gracias.

Con su permiso, Presidenta; compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios de comunicación, amigos y campechanos que nos acompañan.

Una vez leída en el Pleno la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2014, y turnada a las Comisiones correspondientes, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se avocará a analizarla en todos los sentidos, y sobre todo en las necesidades auténticas y

urgentes de ser atendidas estén contempladas en la propuesta de Presupuesto.

Al final, la responsabilidad de aprobarla será... recaerá en la representación popular de todos nosotros.

Nos pronunciaremos por un análisis serio y responsable que, sin romper el equilibrio presupuestal, atienda a las necesidades primarias de la gente.

Vemos con preocupación que el Gobierno del Estado pretende contratar deuda por 537 millones 500 mil pesos, para un plazo de veinte años, afectando con ello a los presupuestos de futuras administraciones. Estamos hablando que, pues, el final de este sexenio y va a afectar tres sexenios más, son veinte años; y al final solamente logrará pagar, si es que llega a ser aprobado, pues se pagará solamente en esta administración menos del diez por ciento de los 500 millones, dejándole, heredándole la deuda de más del noventa por ciento a tres futuras administraciones.

Vemos también con preocupación, que vamos a analizarla con mucha seriedad, por la propuesta al incremento del 33 por ciento del ingreso sobre nóminas, ¿sí? Que si la base de hoy las personas que pagan mil pesos pues pagarán mis trescientos treinta y tres pesos.

Creo que debemos hoy, todos los Legisladores juntos, trabajar con mucha responsabilidad y llegar a los acuerdos que beneficien a los campechanos. Por su atención, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manrique; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público aquí presente.

Hemos aprobado el día de hoy una reforma a la Ley de la Juventud del Estado cuya trascendencia quiero destacar.

A partir de una Iniciativa de la Comisión de la Juventud, se faculta al Instituto de la Juventud para realizar cada tres años una encuesta entre la población juvenil del Estado que permita conocer las demandas y necesidades de los jóvenes.

El tema es importante, porque siendo los jóvenes un sector que demanda y requiere de la atención de las instituciones del Estado, especialmente las creadas para atender sus inquietudes y necesidades, las políticas públicas orientadas a este propósito no pueden diseñarse a partir de supuestos.

En este sentido, la encuesta de la juventud, permitirá al Estado diseñar políticas públicas sustentadas en demandas concretas de los jóvenes, así como fomentar y fortalecer la participación y corresponsabilidad de este importante sector de la sociedad, con el propósito do trabajar de manera conjunta en la construcción de un mejor futuro para nuestros jóvenes y, consecuentemente, para el Estado.

Una de las atribuciones del Instituto de la Juventud es, precisamente, promover la colaboración y la coordinación interinstitucional con todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de fortalecer las acciones y el desarrollo de proyectos a favor de la juventud.

La encuesta trianual será sin duda un elemento fundamental para el diseño de las políticas públicas en favor de los jóvenes del Estado.

La pregunta que surge frente a la Iniciativa es: ¿cómo y con qué criterios se diseñan los programas en favor de los jóvenes si no sabemos cuáles son sus demandas e inquietudes? La encuesta tiene ese propósito fundamental.

Como se dispone en el Artículo Segundo Transitorio, la primera encuesta deberá realizarse en el período que no exceda del 31 de diciembre de 2014, para la cual se tomarán las previsiones presupuéstales necesarias.

Por ello, una de las bondades de la reforma que hoy aprobamos aquí todos los Diputados, es que se le pone fecha a la que sería la primera encuesta en el Estado, y esa fecha no debe exceder del año próximo... de diciembre del año próximo.

Aquí quisiera significar que esta Legislatura ha estado particularmente interesada en el tema de la juventud.

La celebración del Décimo Primer Congreso Juvenil que celebramos el mes pasado, tuvo una participación sin precedentes de jóvenes que en más de 500 ensayos expresaron sus inquietudes y formularon sus demandas.

Es un material de una gran riqueza conceptual puesto que expresa el sentir de los jóvenes campechanos en temas que realmente les interesan y en muchos casos les afectan.

Sin duda la Comisión de la Juventud analizará cada una de las ponencias, que en muchos casos pueden traducirse, inclusive, en reformas legales.

Con la aprobación de la reformas a la Ley de la Juventud avanzamos con paso firme en el propósito de legislar en favor de los jóvenes, pero no con ocurrencias sino a partir de sus demandas y de sus inquietudes.

La encuesta de la juventud, que deberá celebrarse el próximo año 2014, seguramente nos habrá de aportar muchos elementos para traducirlos en hechos legislativos. Muchas gracias a todos los Diputados y enhorabuena. Es cuanto, Diputada Presienta".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva, saludando también a los medios de comunicación que, por supuesto, son muy importantes ahorita, en esta nueva reforma que se acaba de hacer a favor de los jóvenes ya que, definitivamente, los programas vendrán enfocados directamente hacia las necesidades, y sabemos que los jóvenes campechanos tienen en particular muchos problemas, muchos retos que tienen que

enfrentar; la sociedad es muy cambiante, de un tiempo para acá hay diversas... diversos cambios que han hecho, definitivamente, lo de antes ya no se parezca a lo que se está viviendo ahora.

Y. pues, agradecer también, mucho, la participación de los cinco integrantes: Ana Paola Ávila Ávila, como Presidenta de la Comisión; José Sáenz de Miera, José Manrique, Raúl Uribe, por supuesto Diputados jóvenes; y que también se han acercado muchos jóvenes y que lo que más quieren es sentirse escuchados, sentirse incluidos. Por eso es necesario que, que... hacerle un llamado a los jóvenes, un atento aviso, y gracias a que contamos con los muy buenos medios de comunicación que sepan que no... que si van a estar haciendo esta encuesta a nivel estatal y en que se va a recoger el verdadero sentido de los jóvenes de los once municipios, y que a partir de ahí se van a implementar todos los programas que beneficien a los ióvenes.

Hay muchos problemas, hay bullying, hay suicidio, hay problemas de deserción escolar también, de todo tipo de problemas que enfrentan los jóvenes. A veces la incomprensión también de padres, de familiares, y diversos problemas.

Y hablando de encuestas, hay una encuesta nacional, que se hizo en el 2010, efectivamente a nivel nacional, pero lo que estamos buscando con esta propuesta que se acaba de aprobar, es que se haga sectorizado, que se... que recojamos la necesidad solamente de los jóvenes de Campeche, ya que pudiera ser que tengamos problemas un poquito diferentes a cualquier otro Estado.

Estamos sectorizando la atención, nos vamos a... un parámetro, un referente, es esa encuesta nacional, por supuesto, pero es mejor la encuesta que vamos a hacer a nivel estatal, ya que es el sentimiento campechano de la juventud.

Es por eso que sí necesitamos que los jóvenes se acerquen cuando inicie esta encuesta, pues se va a dar mucho aviso para que ellos estén pendientes y que vaya todo el sentir de la juventud campechana, para que a partir de ahí se genere programas que de verdad vayan enfocados a ayudar a la juventud. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 26 de noviembre de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

Es obvio que se pongan de pie.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sexta Sesión, siendo las dos de la tarde con treinta minutos del día de hoy, jueves 21 de noviembre del 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".